

"INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO"

Catalina Buendía de Pecho"

COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2025 Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU

N°	ETAPA	Días Máximo	FECHA INICIO	FECHA FIN		
1	Convocatoria del proceso	<u>'</u>		,		
	Difusión o publicación del proceso	7 días calendarios	02 – 09 - 2024	08 – 09 - 2024		
2	Inscripción y registro de postulantes	5 días calendarios*	03 – 09 - 2024	09 – 09 - 2024		
3	Evaluación					
	3.1 Evaluación Curricular	3 días hábiles	10 – 09 - 2024	12 – 09 - 2024		
	Publicación de resultados parciales	1 día hábil	13 – 09 - 2024	13 – 09 - 2024		
	Presentación y absolución de reclamos	2 días hábiles	16 – 09 - 2024	17 – 09 - 2024		
	3.2 Evaluación Técnica para el puesto	1 día hábil	18 – 09 - 2024	18 – 09 - 2024		
	Publicación de Resultados de evaluación técnica	1 día hábil	19 – 09 - 2024	19 – 09 - 2024		
	3.3 Elaboración y Publicación del cuadro de méritos	1 día hábil	20 – 09 - 2024	20 – 09 - 2024		
4	Elaboración y elevación del Informe Final**	3 días hábiles	23 – 09 - 2024	25 – 09 - 2024		
5	Emisión de la resolución de Encargatura***	8 días hábiles	26 – 09 – 2024	09 – 10 – 2024		
5	Emisión de la resolución de Encargatura***	8 días hábiles	26 – 09 – 2024	09 – 1		

^{*}Estos días se incluyen dentro del plazo establecido para la etapa de convocatoria. Asimismo, a fin de garantizar el derecho de los postulantes, no se ha considerado en el plazo los días sábado y domingo.

Los docentes interesados deberán ingresar a la página web del Ministerio de Educación <u>y registrar su expediente de postulación en el lapso de los días indicados en el cronograma</u>, conforme a lo que se requiere.

En caso, se aplique la disposición complementaria por el cual la inscripción y registro de postulantes no pueda llevarse a cabo a través de una plataforma virtual, el postulante deberá presentar su expediente manual por mesa de partes del instituto o escuela, según corresponda.

^{**}En esta etapa el comité puede aplicar el numeral de procesos desierto, según corresponda.

^{***}En esta etapa, la DRE debe revisar, validar y publicar la lista de docentes que asumirán las encargaturas, las RDR serán emitidas antes de finalizar el año.



COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2025

Mecanismo de postulación:

La inscripción y registro de postulantes se desarrollará de manera **PRESENCIAL**, por lo que el postulante deberá presentar su expediente físico, por mesa de partes del IESTP "Catalina Buendía de Pecho", en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Requisitos mínimos a cumplir por cada postulante:

Cada postulante presentará en físico su carpeta conteniendo obligatoriamente lo siguiente:

- 1. Ficha de postulante (formato publicado en el portal institucional del MINEDU.
- 2. C.V. conteniendo copia de todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos.
- 3. Declaración jurada del postulante (formato publicado en el portal institucional del MINEDU).

De no cumplir con la presentación de estos tres (03) requisitos se declara **NO APTO.**

Toda información que consigne en el expediente, tiene carácter de declaración jurada, si es falsa o adulterada se excluirá al postulante y quedará inhabilitado en otros concursos, en los cinco (05) años posteriores, sin perjuicio de informar al órgano de control institucional respectivo, al Ministerio Público y a las demás autoridades competentes.

El postulante tiene restringida la postulación simultánea a dos o más encargaturas. De presentarse el caso, solo tiene vigencia la primera postulación.

La inscripción y registro para el proceso de encargatura es gratuita y voluntaria.

El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de catorce (14) puntos y cincuenta y cinco (55) puntos la evaluación técnica.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMUNICADO

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE GESTORES PEDAGOGICOS - 2025, COMUNICA QUE DE ACUERDO AL OFICIO Nº1256-2024-GORE-ICA-DREI-DIPER, CON FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2024, EL MISMO QUE FUE RECEPCIONADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL EL DIA 03 DE SETIEMBRE DEL 2024 A LAS 15:52 HORAS Y ENVIADO AL PRESIDENTE DEL C.E. CON MEMORANDO EL DIA 04 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE; EN LA QUE SUSTENTA LA SITUACIÓN DE LA PLAZA EVENTUAL DE CODIGO NEXUS Nº 11EVE2414300, CARGO: JEFE DE UNIDAD ACADEMICA CON J.L.40 HORAS.

POR LO QUE EL COMITÉ PUBLICA LA PLAZA MENCIONADA LINEAS ARRIBA, PARA SU COBERTURA.

N°	PLAZA	CODIGO NEXUS	SITUACIÒN
01	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	11EVE2414300	VACANTE

COMITÉ DE EVALUACIÓN



COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2025

ANEXO 1 E CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL IESTP "CATALINA BUENDÍA DE PECHO"

Mediante Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, las plazas vacantes al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, son los siguientes:

N° Plaza 1. Coordinador de Área Académica de Mecatrónica Automotriz Coordinador de Área Académica de Mecánica de Producción Industrial 2. Coordinador de Área Académica de Mecatrónica Industrial 3. 4. Coordinador de Área Académica de Electrónica Industrial Coordinador de Área Académica de Industrias Alimentarias 5. Coordinador de Área Académica de Tecnología. de Análisis Químico 6. 7. Coordinador de Área Académica de Producción Agropecuaria Coordinador de Área Académica de Secretariado Ejecutivo 8. 9. Coordinador de Área Académica de Contabilidad Coordinador de Área Académica de Administración de Empresas 10. Jefe de Unidad de Formación Continua 11. Coordinador del Área de Calidad 12. Jefe de Unidad de Investigación 13. 14. Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad 15. Secretaria Académica Coordinador de Imagen Institucional 16. 17. Gestor de Enfermería Gestor de Producción 18. Gestor de Sistemas de la Información 19. Jefe de Unidad Académica 20.

Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- ii. Título profesional técnico o técnico, con formación en o afin a los programas de estudios que brinda la institución.
- iii. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.



COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2025

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- ii. Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- iii. Experiencia mínima de dos (02) años en el sector productivo o empresarial y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas relacionada al programa de estudios al que postula.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- iii. Experiencia mínima de dos (02) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- iv. Acreditar curso o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo.
- v. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

 Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.



COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2025

- ii. Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- iii. Acreditar la conducción o participación en dos (02) proyectos de investigación.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- iii. Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de Coordinador del Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas de gestión, administración o afines.
- iii. Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.



COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2025

Para el puesto de Coordinador de Imagen Institucional, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Título profesional en Ciencias de la Comunicación o afines.
- iii. Experiencia en el desarrollo del puesto, mínimo dos (02) años.
- iv. Acreditar cursos o programas en Ofimática, plataformas virtuales, publicidad, marketing, periodismo, relaciones públicas o afines.
- v. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de Gestor de Enfermería, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Contar con título universitario de Licenciado en Enfermería, registrado en SUNEDU.
- ii. Tener colegiatura habilitada.
- iii. Acreditar cursos o programas en servicios de la salud y/o enfermería.
- iv. Experiencia laboral mínima de tres (03) años, en roles de liderazgo o coordinaciones en entornos de salud o educativas.

Para el puesto de Gestor de Producción, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Título profesional de Licenciado de Administración de Empresas o Contador Público Colegiado o Ingeniero Industrial o Economista.
- iii. Experiencia laboral mínima de tres (03) años en cualquiera de los programas de estudio con que cuenta la Institución convocante.
- iv. Acreditar cursos o programas relacionados a planificación, marketing, logística, recursos humanos o prevención de riesgos laborales, actividades relacionados con el proceso productivo (fabricación, calidad, mantenimiento, logística, tiempos, etc.)
- v. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.



COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2025

Para el puesto de Gestor de Sistemas de la Información, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Título profesional de Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Informático.
- iii. Experiencia laboral mínima de tres (03) años relacionados al cargo al que postula.
- iv. Acreditar cursos o programas en planeamiento estratégico de tecnologías de la información, diseño y mantenimiento de los sistemas de información, soporte técnico de equipos y sistemas informáticas, plataformas, herramientas de inteligencia artificial y otros relacionados con la informática y computación.
- v. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
- iii. Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.



COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2025

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- a) Encontrarse inhabilitado por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y Nº 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en alguna institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- I) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley Nº 30353.



COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2025

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

N°	ETAPA	DÍAS MÁXIMO	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Convocatoria del proceso			
	Difusión o publicación del proceso	7 días calendarios	02 - 09 - 2024	08 – 09 - 2024
2	Inscripción y registro de	5 días calendarios*		
	postulantes		03 - 09 - 2024	09 – 09 - 2024
3	Evaluación			
	3.1 Evaluación Curricular	3 días	10 – 09 - 2024	12 – 09 - 2024
		hábiles		
	Publicación de resultados	1 día		
	parciales	hábil	13 – 09 - 2024	13 – 09 - 2024
	Presentación y absolución de	2 días		
	reclamos	hábiles	16 – 09 - 2024	17 – 09 - 2024
	3.2 Evaluación Técnica para el	1 día	18 – 09 - 2024	18 – 09 - 2024
	puesto	hábil		
	Publicación de Resultados de	1 día	19 – 09 - 2024	19 – 09 - 2024
	evaluación técnica	hábil		
	3.3 Elaboración y Publicación del			
	cuadro de méritos	1 día		
		hábil	20 - 09 - 2024	20 – 09 - 2024
4	Elaboración y elevación del			
	Informe Final**	3 días	23 - 09 - 2024	25 – 09 - 2024
		hábiles		
5	Emisión de la resolución de			
	encargatura***	8 días	26 – 09 - 2024	09 – 10 - 2024
		hábiles		

^{*}Estos días se incluyen dentro del plazo establecido para la etapa de convocatoria. Asimismo, a fin de garantizar el derecho de los postulantes, no se ha considerado en el plazo los días sábado y domingo.

Ica, 02 de setiembre de 2024.

^{**}En esta etapa el comité puede aplicar el numeral de procesos desierto, según corresponda.

^{***}En esta etapa, la DRE debe revisar, validar y publicar la lista de docentes que asumirán las encargaturas, las RDR serán emitidas antes de finalizar el año.



COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2025

Los docentes interesados deberán ingresar a la página web del Ministerio de Educación <u>y registrar su expediente de postulación en el lapso de los días</u> indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

En caso, se aplique la disposición complementaria por el cual la inscripción y registro de postulantes no pueda llevarse a cabo a través de una plataforma virtual, el postulante deberá presentar su expediente manual por mesa de partes del instituto o escuela, según corresponda.

El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de catorce (14) y cincuenta y cinco (55) puntos la evaluación técnica.